



Asunción, 16 de octubre de 2025.-

**NOTA GAL/DOP N° 419/2025**

Señor  
Dr. Agustín Encina, Director.  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
Asunción – Paraguay  
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted referente a la LPN N° 153-24 “ADQUISICION DE MEDICAMNETOS PARA ASEGURADOS DEL IPS-SOLPED 1130000384” ID 454655, a fin de responder la siguiente observación

**Inconsistencias**

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

**Comentario:**

Considerando lo estipulado en la etapa de convocatoria, en la cual se estableció que el procedimiento licitatorio posee carácter plurianual y abarcaría hasta el ejercicio fiscal del año 2026, se observa una inconsistencia en la cláusula correspondiente a la vigencia del contrato, donde se indica un plazo de 24 meses a partir de la fecha de suscripción. Este plazo extendería la ejecución del contrato hasta el ejercicio fiscal 2027, lo cual no se encuentra alineado con la plurianualidad inicialmente establecida. En virtud de ello, se solicita a la convocante aclarar y/o subsanar la discrepancia detectada.

**Respuesta:**

En atención a la observación realizada, se aclara que al momento de la carga del llamado, conforme al plazo de vigencia del mismo, la plurianualidad comprendía hasta el 2026, debido a las demoras administrativas, actualmente, el plazo de 24 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato abarca hasta el año 2027

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Juan Rodrigo Galea  
Dpto. Técnico de Contrataciones  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Alicia María Rocholl  
Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Alicia María Rocholl  
Dirección Operativa de Contrataciones IPS